

Expansión de cursos/vagas de Graduación en Enfermería y la calidad del proceso de formación de la (del) enfermera(o)

Josicelia Dumêt Fernandes¹

¹ *Universidade Federal de Bahia, Escola de Enfermagem, Grupo de Estudos y Pesquisas en Educación, Ética y Ejercicio de Enfermería. Salvador-BA, Brasil. Revista Brasileira de Enfermería, Editor Asociado, Gestión 2010-2013. Brasília-DF, Brasil.*

Las políticas públicas de educación tienen evidencia una expresiva expansión de la educación superior, a través del aumento del número de instituciones de enseñanza y, consecuentemente, de cursos y vacancias por ellas ofertadas. Ese entendimiento se expresa en la Ley de Directrices y Bases (LDB) de la Educación Nacional que, en 1996, viabilizó la ampliación cuantitativa de Instituciones de Enseñanza Superior, por la estrategia de interiorización y de aumento de cursos/vagas en las grandes metrópolis. Por otro lado, el Plan Nacional de Educación presentó una política de Estado para el decenio 2001-2010, estableciendo, entre otras metas, una ampliación en la oferta de vacancias en cursos superiores, compatible con 30% de los jóvenes entre 18 y 24 años. Entre los dispositivos legales posteriores a la LDB, merece destaque el Decreto n° 2.306/97, que definió la necesidad de la indisociabilidad entre enseñanza, pesquisa y extensión, solamente para las universidades. Las demás instituciones de enseñanza no necesitarían dedicarse a la pesquisa, lo que evidenció una formación dislocada de eje de la indisociabilidad de la enseñanza con la pesquisa y con la extensión, restringiendo la educación superior a la función de enseñanza, sin el foco de la calidad.

Al tiempo en que se posibilitó la ampliación cualitativa de instituciones de enseñanza y del aumento de cursos/vagas, se favoreció la formación de profesionales sin el soporte de la pesquisa y de la extensión y, consecuentemente, sin el estímulo a la creación del pensamiento nuevo, a la construcción de nuevos conocimientos, a parte de la proliferación de cursos e instituciones, muchos de los cuales distantes de la idea de universidad y de padrones mínimos de calidad.

Vale destacar que, segundo datos del INEP/MEC, en 2004, el área de enfermería contaba con 415 escuelas/cursos. Ese cuantitativo pasó a 838, en 2012, donde 80,19% en la red privada y 46,30% en la región sudeste. Eso evidencia que la expansión ocurrió, prioritariamente, en la red privada y en la región sudeste. Además, vale registrar que esa expansión ha ocurrido de forma desarticulada con los escenarios de las prácticas en salud, o sea, con los espacios de aprendizaje que involucran la producción del cuidado, particularmente en lo que se refiere a las dificultades de oportunidades de procedimientos prácticos debido a un número excesivo de alumnos en esos espacios de aprendizaje que no parecen tener su expansión en la misma proporción que las instituciones/cursos/vagas, ocasionando un desequilibrio entre los espacios para el desarrollo de las prácticas en salud/enfermería y el cuantitativo de alumnos en esos espacios.

La política de expansión de cursos/vacancias en el área de la salud/enfermería, desarticulada de los escenarios de las prácticas, puede tener implicaciones dañosas en la efectividad de un proceso de aprendizaje eficaz y de calidad, limitando las oportunidades para la formación volcada para las dimensiones del cuidado en la salud y para las relaciones de los profesionales con sus clientes, en la construcción de una atención integral en el ámbito de las unidades de salud.

Es importante destacar que la necesidad de nuevos profesionales enfermeros es una realidad. Entretanto, al tiempo en que es necesario ampliar el número de enfermeros en el país, es necesario, también, que esos profesionales sean formados en un proceso de calidad volcado para atender a múltiples y crecientes demandas socio-sanitarias. No basta reconocer la importancia de la ampliación de número de enfermeras(os) para el mercado, si estos profesionales no fueron formados en un padrón de calidad que cumplen los requisitos necesarios al atendimento de calidad a la salud de la población. No basta crecer a cualquier costo, es importante crecer

desde que sea garantizado el criterio de calidad y pertinencia de la formación. Es necesario expandir, pero con garantía de padrones de calidad compatibles con el mundo contemporáneo y con vinculación más estrecho entre el mundo del trabajo y el modo de la formación.

Frente a esa realidad, la ABEn, como viene haciendo desde su creación, lidera una lucha a favor de la calidad de la formación de los profesionales de Enfermería, envolviendo aparcerías, alianzas, discusiones en inúmeros fóruns, comisiones y eventos, tales como el SENADEn, espacios para discusiones y encaminamiento de proposiciones para el desarrollo de la Educación en Enfermería. En ese sentido, se destaca la construcción del "Movimiento en defensa de la calidad de la formación de profesionales de Enfermería", iniciado en 2010.

A los sujetos del proceso de formación (docentes, discentes, enfermeros y gestores de instituciones de enseñanza y salud) cabe la necesidad de comprometerse en ese movimiento, fortaleciendo la lucha por una formación de calidad, pautada en las Directrices Curriculares, en los principios del SUS y en las necesidades sociales/salud de la pobla